

La Era de las Ventajas Absolutas (Primera Parte)

Escribe Bruno Seminario

Cuando la brillante mente de Ricardo concibió la “teoría de las ventajas comparativas” tenía como motivación fundamental explicar un universo que caía fuera del campo donde operaba la ley del valor, es decir, descubrir las leyes que regulaban el comercio internacional. Pocos, sin embargo, se preguntan por qué Ricardo postuló, para los mercados internacionales, una teoría que no era consistente con la teoría del valor, desarrollada para explicar las determinaciones que gobiernan el funcionamiento de los mercados internos.

¿Por qué Ricardo consideró necesario introducir una molesta inconsistencia en su sistema y no se limitó a usar para explicar el intercambio internacional los mismos principios que regían la determinación de los valores en el interior de una nación? Tiene la respuesta a este interrogante mucho que ver con otra creación de los tiempos modernos: el Estado-Nación, una construcción que no puede ser concebida sin un *espacio* donde rijan supremas las regulaciones que de éste emanan, y, donde existe la libre movilidad de los factores de producción, capital y trabajo. En efecto, sólo con esta movilidad de factores que sólo ocurre al interior de un territorio controlado por un Estado-Nación específico, pues por éste es garantizada, pueden operar los principios que gobiernan el funcionamiento de los mercados interiores.

Como la esfera donde se manifestaban los flujos de comercio internacional escapaba del territorio controlado por el Estado, se hacía necesario concebir una nueva teoría para explicar este fenómeno económico. No había, por esta razón, ninguna inconsistencia: la función que tenía la teoría de las ventajas comparativas en el sistema de Ricardo era hacer explícitas las leyes naturales que gobernaban a un *espacio* pensado como diferente al interior. Y, era esta *estricta segmentación* la que permitía la coexistencia de leyes naturales diferentes a las que gobernaban el espacio interior.

Pero, ¿se mantiene, a principio del siglo XXI, esta drástica y radical separación? ¿Acaso, no es la *característica más distintiva* del proceso de globalización, la *disolución del espacio económico que controlaba el estado nación en el espacio internacional* o, más precisamente, de los espacios de los estados –naciones más débiles en el espacio de los otros más poderosos?. Se hace, por esta razón, *indispensable revisar* la teoría de Ricardo; introducir en ella los nuevos procesos

que parecen caracterizar la vida económica en esta nueva era de la economía mundial.

Ya, a finales del siglo XIX, era posible constatar cuán poco apropiado podía ser este postulado de disociación. La expansión colonial europea hacia todo el mundo fue, en realidad, acompañada e incluso reforzada por inversiones de capital y masivos desplazamiento de población hacia los nuevos territorios coloniales. De hecho la experiencia de desarrollo de Estados Unidos, Sudáfrica, Australia, Nueva Zelanda y Argentina, las economías estelares de la "*belle époque*", poco tiene que ver con la teoría de Ricardo, pero mucho que ver con el proceso de movilidad internacional que se registró a finales del siglo XIX. No provocó, sin embargo, este fenómeno la sustitución de la teoría de Ricardo por otra alternativa, ya que estas experiencias fueron interpretadas como desarrollos excepcionales, interesantes sin duda alguna, pero que de ninguna manera ponían la separación que Ricardo uso para construir su sistema.

¿Por qué los economistas que vivieron en la "*belle époque*" podían argumentar de esta manera; considerar como mera extravagancia los desplazamientos de capital y mano de obra que se registraron en los última mitad del siglo XIX?. Hay varias razones. En primer lugar, *el fenómeno poseía, en realidad, una importancia secundaria y no parecía afectar ni alterar las principales tendencias del desarrollo económico de los principales estados europeos.* En segundo lugar, la movilidad factorial que se registró en el siglo XX, en lo fundamental, *sólo fue un fenómeno permanente sólo para el capital pero tuvo un carácter transitorio para el caso del factor trabajo.* De hecho, las conclusiones del modelo Ricardo pueden mantenerse, bajo ciertas condiciones, cuando sólo existe movilidad internacional de capital. En tercer lugar, y ésta constituye con toda probabilidad la razón fundamental, *el desarrollo de las fuerzas productivas, a finales XIX, todavía no permitía la formación de un espacio económico global.*

En efecto, la tecnología de finales del siglo XIX, aún no había alcanzado el desarrollo requerido para volver económicamente viable un espacio global regido por leyes uniformes, ya que no podía superar las barreras naturales que tienden a limitar el comercio de los bienes, servicios y factores de producción. Sin embargo, dos siglos después de la aparición de la teoría de las ventajas comparativas, el desarrollo de la técnica, parece hacer viable, ¿acaso, por primera vez, en la historia de la humanidad?, una construcción de esta naturaleza.

Pero, ¿cuáles era las lindes que contenían los afanes de los exuberantes empresarios de la "Belle Épóque en un territorio que aunque extenso no cubría toda la superficie del mundo en ese

entonces conocido ? ¿Cuáles fueron los poderosos impulsos que llevaron al poderoso intelecto de Ricardo a postular dos leyes diferentes para explicar un fenómeno tan esencial como el valor, a introducir en su sistema, dos sistemas de pensar, cuya mutua consistencia, en modo alguno, estaba asegurado? ¿Por qué las potencias europeas no podían ejecutar un proyecto total que agrupara al "Hombre" en un imperio extendido por todo el planeta y tenían que contentarse con la inevitable fragmentación del mismo en distintas y limitadas esferas de influencia? ¿Por qué el "Hombre " al mirarse en un espejo no podía abarcar la totalidad de la vida sino sólo un segmento limitado? Dionisio, el dios griego de la vida colectiva, lo hacía mejor; éste, cuando se contemplaba en el espejo, veía reflejada toda la vida y no sólo un segmento. ¿Era, entonces, Dionisio, superior al "Hombre"?

Quizás, la observación más elemental que podemos hacer era que, en ese entonces, existían en todas las economías importantes industrias que funcionaban aisladas de los flujos de comercio internacional ; ello a pesar de constituir un parte de espacio económico interior y, por esta razón, estar sujetas a las determinaciones de la ley del valor. A principio del siglo XIX , el desarrollo de la tecnología no permitía superar las barreras naturales que limitan el desarrollo del comercio y eran estas dificultades, vinculadas en lo fundamental al transporte, las que convertían a varias mercancías en productos no transables. Pero, otra razón, más profunda y misteriosa, una característica peculiar al proceso de producción de ciertas mercancías, una exigencia de la realidad física que establecía, para ciertas industrias, como requerimiento para la ejecución del proceso de producción, la concurrencia espacial tanto del productor como el consumidor, aislaba , en la práctica, a casi todo el sector terciario de la economía de los efectos del comercio internacional. No era este sector, que produce servicios, una parte accesoria del aparato productivo de un economía; en muchos países, éste es el sector más importante, tanto en la generación del producto nacional y el nivel de empleo.

¿Se han mantenido, acaso, las bases que justificaban la segmentación postulada por el sistema de Ricardo, inmunes ante, el avance, por momentos avasallador , de la tecnología y la Razón Instrumental? En otras palabras, ¿ha hecho *el progreso técnico más fuerte la separación entre el espacio interior, controlado por el Estado-Nación y regido por la ley del valor, y el espacio internacional, caótico en lo fundamental, pues no impera en él suprema la voluntad de ningún estado nacional y tampoco la ley del valor, o, ha sido una de su más esencial sesgo mellar la base material que preservaba esta drástica disociación?*

Si bien las nuevas tecnología del transporte, aparecida a finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, permitieron superar las barreras naturales que impedían el comercio de la mayor parte de los bienes , y, por esta razón , éstos se convirtieron, hasta antes del inicio de la revolución de la información, en el elemento esencial del comercio internacional, no lo hicieron de forma neutral, porque favorecieron a las zonas planas del planeta y así perjudicaron a todas sus regiones montañosas. También, y esta es probablemente, su característica más distintiva, lo hicieron aumentando notablemente la intensidad energética de la producción , es decir, aumentando la dependencia de éste , de los productos ligados al petróleo, y, por esta razón, sólo ofrecieron una solución provisional al problema.

Más interesante, sin embargo, son las posibilidades vinculadas a la revolución de la información que se inició en los años de 1980s, pues éstas parecen reunir todos los elementos requeridos para abolir definitivamente la crucial separación postulada por Ricardo. Permite, en efecto, la misma superar el peculiar requerimiento físico que aislaba del mundo a casi toda la producción del sector terciario de una economía. La revolución de la información con claridad ha mostrado que el requerimiento de concurrencia espacial puede ser sustituido, en la mayor parte de los servicios, sustituyendo la concurrencia física por la virtual, y así permitir el comercio internacional de la mayor parte de los servicios. E , incluso , como lo demuestra el nuevo fenómeno del "Outsourcing", levantar las barreras legales que, en estos momentos, impiden la plena movilidad internacional del factor trabajo; pues éste, el "Outsourcing", se reduce en lo fundamental, a la sustitución del desplazamiento real por el virtual de este factor tor de producción.

Con ello, parecía, en principio claro, que si en los próximos años no se desarrollaran nuevas tecnologías de gobierno, que la permitan recuperar a los Estado-Nación, parte de su capacidad de soberanía, éstos control podrían devenir, en principio, en construcciones sociales obsoletas, que terminarían , como lo hicieron los antiguos reinos e imperios europeos del siglo XVIII, por desaparecer , especialmente, cundo su único soporte es el económico. Su voluntad local de poder entorpece el proceso de disolución de los espacios económicos internos e impide, por esta razón, una asignación mundial eficiente de recursos. La globalización, sin embargo, no sólo vuelve obsoleta al Estado –Nación, sino también a la teoría de las ventas comparativas de Ricardo. La generalización del "outsourcing" es sólo consistente con un proceso de "perecuación" mundial de remuneraciones y la igualdad de éstas en todo el mundo , hacen imposible una patrón de especialización internacional basado en las ventajas comparativas.

¿Qué principio entonces gobernaría la división internacional de trabajo si se igualaran las remuneraciones en todo el planeta? Exactamente el mismo que gobierna la asignación de recursos al interior de una economía: las ventajas absolutas.